



## Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

1

### Período Legal 2016/2019 SESIÓN ORDINARIA

ACTA No: 263  
FECHA: LUNES, 24 DE ABRIL 2017  
HORA DE INICIACIÓN: 10:00 A.M  
PRESIDENTE: LEWIS MONTERO POLO  
SECRETARIO: AROLDO CONEO CARDENAS

#### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Citación a la Dra. Luz Elena Paternina Mora, Secretaria de Planeación Distrital de Conformidad con la PROPOSICIÓN No 33 de 2017, la cual textualmente señala: PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN, CARTAGENA DE INDIAS.

CONTEXTO: El Plan Especial de Manejo y protección es el instrumento (documento) de planeación y gestión del patrimonio cultural, esto es, de los Bienes de Interés Cultural declarados o que se pretendan declarar como tales. Este plan se implementa para bienes muebles e inmuebles.

Finalidad: Sirve para establecer las acciones necesarias que conduzcan a garantizar la protección de los Bienes de Interés Cultural y su sostenibilidad en el tiempo.

Contenido: Los PEMP de bienes inmuebles, como el que se formula para Cartagena deben contener:

- a. El área afectada,
- b. La zona de influencia.
- c. El nivel permitido de intervención.
- d. Las condiciones de manejo.
- e. El plan de divulgación que asegurará el respaldo comunitario a la conservación de estos bienes.

Formulación: Corresponde a las autoridades distritales; en este caso las autoridades competentes Departamentales y Nacionales podrán concurrir mediante el aporte de recursos.

Quiénes deben participar de la formulación? Deben participar los actores públicos, privados y comunitarios involucrados, los posibles beneficiarios y los posibles gestores y financiadores de la recuperación.

Qué documentos hay que entregar para que se apruebe un Plan de Manejo y Protección?



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.*

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

2

- a. Documento técnico de soporte
- b. Cartografía
- c. Resolución de adopción.
- d. Presentación digital de síntesis del PEMP
- e. Actas de participación ciudadana: Las actas deben certificar la participación ciudadana en el proceso de formulación del PEMP; como ejemplo se mencionan: el acta del Consejo Territorial, las juntas de acción comunal, las veedurías ciudadanas y los Vigías del Patrimonio, entre otros.

Normatividad que regula el proceso: Ley 1185 de 2008, Decreto 763 de 2009.

### INTERVENCIÓN

El cumplimiento de las funciones de vigilancia y control que nos corresponde ejercer como Concejo Distrital, sobre los órganos y autoridades de la Administración Distrital, y en interés de conocer de primera mano el PEMP, solicitó se proceda a citar a:

1. La Secretaria de Planeación Distrital.

Pues en el Concejo Distrital queremos conocer quién es esa firma consultora y que otros externos han participado en ese proceso, queremos conocer el diagnóstico que les sirvió de base para comenzar a construir el PEMP, conocer en detalle el instrumento de la formulación, conocer el plan de divulgación que valide el respaldo comunitario.

El Centro Histórico de Cartagena y su zona aledaña es en principio de los Cartageneros, representados por los miembros de esta Corporación. El gobierno y la administración de la ciudad, también están a cargo del Concejo Distrital.

Es por esto que antes de presentarse el PEMP para su aprobación en el Ministerio del Interior, debe exponerse en el Concejo Distrital para efectuarle las observaciones que sean del caso y/o apoyar las determinaciones que se encuentren en consonancia con la norma y el bienestar de los Cartageneros, no queremos sorpresas y los concejales no podemos hacernos responsables de las decisiones que se toman de espaldas a la Corporación. Por lo anterior, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias en sesión de la fecha, Propone: Citar a la Secretaría de Planeación para que responder el siguiente cuestionario así:

1. Identifique los contratistas, firmas consultoras o relacionadas que han participado de la formulación del PEMP desde su fase inicial.
2. Relacione la actividad que han realizado los contratistas, firmas consultoras o relacionadas en el proceso de formulación del PEMP.
3. Sírvase presentar el plan de divulgación del PEMP que permita su validación comunitaria?
4. Relacione los actores públicos, privados y comunitarios involucrados, los posibles beneficiarios y los posibles gestores y financiadores de la recuperación del
5. Sírvase exponer ante la Corporación los adelantos y el contenido del PEMP, antes de su presentación para aprobación en el Ministerio de Cultura.



## Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

3

6.Cuál es el objeto contractual, modalidad y valor de la Contratación. Explicar si es por contratación directa, licitación pública o selección abreviada.

4. Documentos para dar cuenta.

5. Lo que propongan los honorables concejales y concejales

### DESARROLLO

#### 1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Respondieron el llamado a lista los siguientes Concejales:

Blel Scaff Vicente, Caballero Rodríguez David Bernardo, Cassiani Valiente Luis Javier, Curi Osorio Javier Wadi, Dáger Lequerica Manuel, Fortich Rodelo Ronal José, Guerra Torres Antonio Salim, Hodeg Durango Angélica María, Mendoza Quessep Américo Elías, Mendoza Saleme Edgar Elías, Meza Pérez Rafael Enrique, Montero Polo Lewis, Pérez Montes William Alexander, Piña Feliz Erich Nijinsky, Pión González Cesar Augusto, Reyes Pereira Rodrigo Raúl, Torres Cohen Duvinia, Useche Correa Jorge Alfonso. Se registra la ausencia del Concejal Blel Scaff Vicente. Si hay quórum señor Presidente. \*\*\*\*\*

#### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

##### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Citación a la Dra. Luz Elena Paternina Mora, Secretaria de Planeación Distrital de Conformidad con la proposición No 33 de 2017, la cual textualmente señala.  
PROPOSICION No 33.  
PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN, CARTAGENA DE INDIAS.
4. Documentos para dar cuenta.
5. Lo que propongan los Honorables Concejales y Concejales.

Leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el Proyecto orden del día leído, se abre su discusión sigue abierta anuncio que se va cerrar queda cerrada, aprueba la plenaria el proyecto del orden día \*\*\*\*\*

SECRETARIO: Aprobado señor Presidente. \*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Continuemos Secretario. \*\*\*\*\*

**3. CITACIÓN A LA DRA. LUZ ELENA PATERNINA MORA, EN ATENCION A LA PROPOSICIÓN NO 33 DE 2017.** Para que exponga lo referente al Plan Especial de Manejo y Protección y responder el cuestionario incluido en la misma proposición.



## Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

4

PRESIDENTE: Demos la palabra a uno de los citantes. Concejal Caballero tiene la palabra. \*\*\*\*\*

CONCEJAL DAVID BERNARDO CABALLERO RODRIGUEZ: Gracias Presidente, buenos días a los funcionarios a las barras yo pido que la Secretaria de Planeación expusiera para que lo citante y Concejales más adelante les planteáramos todas esas inquietudes que tenemos respeto al PEM para ir agilizando y el debate no tenga tanta demora, gracias.\*

PRESIDENTE: Concejal Salim Guerra, tiene la palabra. \*\*\*\*\*

CONCEJAL ANTONIO SALIM GUERRA: Gracias Presidente muy buenos días este es un tema nuevos para los concejales Nuevo y los Secretarios de Despacho y miembro del nuevo Gobierno este tema lo vinimos tratando desde hace años, es un tema de varias responsabilidades ante todo con la Protección del Patrimonio Histórico, los Cartageneros hemos sido testigo del abuso de algunos constructores en elaborar y concluir proyectos afectando el Patrimonio. Este debate se centra en algo y no repetir los errores de la historia y nos acompaña personajes que conocen bien lo de Patrimonio, pienso que la Secretaria de Planeación está rodeada de un buen equipo, el docto Olimpo, la Dra. IPCC está rodeada de un funcionario que conoce bien el tema de la defensa del Patrimonio, pero siempre es motivo de discusión y una lástima que no está el Concejal Dager en los dientes que se requiere para hacer cumplir la normatividad aunque estuviese vencido, Nosotros somos testigo en el tiempo Concejal David Caballero de los miles y millones de pesos que se han gastado en estudio y proyecto para lo que es la presentación del documento PEM al Ministerio de la Cultura en su momento pensé yo y creo todavía que gobierno pasado utilizaron la no presentación de ese documento al ministerio porque venía asociado con los constructores como no hay ley hagamos fiesta con la protección del Patrimonio, estoy hablando de gobierno pasados, de todas manera Secretaria de planeación Dra. Luz Elena usted tiene un gran reto de callarle la boca a mucho aquí en Cartagena en relación en la defensa del Patrimonio no solo el centro sino sus áreas de influencia, no queremos que sigan abusando de ese patrimonio y además material como son las fortificaciones, los Monumentos que debería tener su protección y hay un choque de poder o enfrentamiento lo que represente IPCC y el Ministerio de la Cultura, en el concejo presentamos una Proposición "Ministra de Cultura como persona No Grata" este concejo se atreve hacer cosas importante con persona que no quiere a la ciudad declararla personas no gratas se atreve hacer moción de censura cuando no está en sintonía con la ciudad no conocen a la ciudad, y no queremos que ocurra, Dra. Luz Elena en sus mano esta gran responsabilidad, mandar ese mensaje a los Cartageneros, a los contratista al Gobierno Nacional que el Gobierno " Primero la Gente" va proteger los monumentos y demás, gracias señor Presidente.\*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Concejal Edgar Mendoza. \*\*\*\*\*



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.*

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

5

CONCEJAL EDGAR ELIAS MENDOZA SALEME: Muchas gracias presidente, buenos día a todos los asistentes, presidente quiero sugerir a la Secretaria de Planeación, que comienza por tema de vital importancia y no llena de mucha inquietud es acerca de los Concejo Distritales para conocer y atender dicho Plan, considero desde el punto de vista personal la ley de distrito nos faculta Dr. William Pérez para conocer todo lo concerniente a la preservación Del Patrimonio Cultural del Distrito ; así como la Ley 1551, en su artículo 32 y 100, les da la potestad de velar por preservación y defensa del patrimonio de Cartagena y detrás de sus atribuciones nos contempla ese mandato u obligación legal y hoy estamos conociendo dicho procesos, considero que la secretaria de Planeación nos explique las razones fundamento de derecho por el cual este Consejo Distrital apenas va conocer dicha formulación es algo que nos da ley de estudiar y analizar ese proceso para el Centro Histórico y los bienes culturales y empecemos el debate con esa explicación legal que da Distrito y no la comparto, muchas gracias .\*\*\*\*\*

CONCEJAL JAVIER WADI CURI OSORIO: Pide una interpelación.\*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Interpelación concebida Concejal Javier Curi. \*\*\*\*\*

CONCEJAL JAVIER WADI CURI OSORIO: Buenos días a todos, señor presidente Concejales, Concejala agréguele concejal Edgar Mendoza, que hemos venido trabajando el tema de la normatividad agréguele el artículo 313 de la Constitución Nacional donde queda claro que los Concejos dictan normas para la protección y defensa del patrimonio cultural y ecológico de los municipios. En la presentación del PEMP se dejó una pregunta y aún estamos esperando y es como se van a coordinar a concordar todas estas series de normatividad, empezando por la Constitución Nacional, aquí esta presente la faculta que tiene el Concejo de Cartagena, usted tiene que explicarnos estos señora Secretaria de Planeación, gracias señor presidente.\*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Conejal Cesar Pion. \*\*\*\*\*

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: Presidente muchas gracias un saludo muy cordial a todos los funcionarios en la mañana de hoy. Yo creería que el PEMP es importante, ha habido unos intereses de orden Nacional y Alcaldes locales., Tenemos que partir de este Plan Especial de Manejo y Protección, facultado por la ley 397 en su Artículo 10 que trabaja unos los bienes de interés Cultural; desde 2004 hay una incertidumbre de parte del distrito de Orden Nacional que ha permitido el desarrollo de unos negociados y es lo que se encarga de establecer en esto, las norma se importante para establecer nuestra competencia, pero que pasara de aquí en adelante, es una Herramienta tan importante que lo que apruebe el PEMP, es tan importante para la ciudad que quedaría por encima del Plan de Ordenamiento Territorial, con definición del Ministerio y el Ministerio hace lo que le da la gana con el lote de las Empresas Publicas, con lo que tenga que ver con el Espinal o cualquier otro terreno que tenga el Distrito: Por eso es claro tener todas las normas desde Ley163 del 1959 cuando se define monumento

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.*

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

6

Nacional y tener en cuenta todas las normas, lo digo para que no llene de una serie de desarrollo sino que seamos pragmáticos; Como lo hacemos, Como lo aprobamos, Que se expuso, Que queda adentro etc.. Más o menos eso es lo que pretendemos no una socialización como hicieron en el teatro porque la Socialización es fácil y contarle a la personas. Aquí hay algo grave en la última socialización del PEMP no se le dio participación a los habitantes del Centro y Getsemaní, para mi concepto la socialización de modo virtual podría prestarse a un amañamiento de una relación; De este debate debe salir cual es la función, que es lo va quedar enmarcado y cual va ser su contenido, de aquí debe salir que es lo que hay y que es lo que se juega, ya que Cartagena ha sido fragmentada por los intereses del Orden Nacional con la venia y complacencia de muchos Alcaldes, muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Hicimos el debate vamos a darle la palabra a la doctora Luz Elena Paternina, también hay unos asesores que la acompañan en el estudio del PEMP, que es una herramienta para el desarrollo de la ciudad y de muchos Cartageneros; Dra. Luz Elena tiene la palabra. \*\*\*

DRA. LUZ ELENA PATERNINA MORA, SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL: Muchas gracias señor Presidente, señor Vicepresidente a todos los Honorables Concejales, a todas las organizaciones aquí presente a los compañeros de gabinetes y a los consultores, sean ustedes bienvenidos y buenos días; Yo quiero agradecer esta oportunidad de contarle que se viene haciendo desde la Administración sobre la adopción del PEMP, estamos en la etapa preliminar muy a pesar que la ciudad lleva desde el 2003 y concluyó en el 2006 haciendo diagnóstico y formulación ajustando y fortalecer los contenidos del PEMP, para que armónicamente poderlo amoldar al Ministerio de la Cultura quiero hacer esta presentación que me permita el tiempo suficiente dado que es un tema importante que lo podamos abordar, voy dar respuesta a las preguntas que nos hicieron son 6 pregunta como las inquietudes de los Concejales David Caballero, Salim Guerra, Edgar Mendoza Javier Curi y Cesar Pion que nos han manifestado en el día de hoy las mayores herramienta como para control es buenos que se tenga esto como premisa dado que el PEMP es una herramienta para dar mayor conocimiento, sobre el tema si es competencia de Concejo conocer el documento que se va llevar previamente a Ministerio de la Cultura, por supuesto que es competencia, el Ministerio en ningún momento queremos desconocer esa función por eso hay espacio para el Concejo Distrital en todos los campo que hemos abierto con las agremiaciones, comunidad y el Concejo territorial de agremiaciones, el Concejal Curi mencionaba un Art. Muy importante de la constitución así mismo se mencionó por parte del Concejal Cesar Pion que esta norma se vuelve una norma determinante para el POT eso es cierto; Nosotros tenemos toda esta normativa presente partimos desde esa premisas para tener un documento que valla en línea con el POT es un documento muy importante que hoy está viendo la ciudad de Cartagena, este año tenemos en mente sacar el proyecto de Movilidad, muy seguramente tenemos una sesión como esta para cada uno de esos temas. ( Proyectó una audiovisuales de PEMP) para la presentación



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.*

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

7

Hace más de 50 años, mediante la Ley 163 de 1959, el Centro Histórico de Cartagena de Indias fue declarado Monumento Nacional. En 1984 fue incluido en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Dimos un debate bastante amplio sobre este tema y fue incluido en documento de PEMP. La tarea que venimos haciendo desde entonces, justamente haciendo el fortalecimiento. Han pasados más de 14 años desde la etapa de investigación preliminar que inició 2003 y concluyó en el 2006, es claro que se requiere actualizar y fortalecer los contenidos del PEMP, el Convenio No. 595 de 2003, suscrito por la Secretaría de Planeación, el IPCC y el Ministerio de Cultura, dio a luz a un Contrato de Consultoría No. 825 del 9 de agosto de 2005 celebrado entre la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y Rosario Rojas Cardeño. El Objetivo fue realización de un estudio de la documentación existente para la elaboración del Plan Especial de Protección (PEP). Luego una siguiente fases Contrato de Consultoría suscrito con la firma INGERTECH Ltda. El Objetivo: desarrollo de un diagnóstico integral del Centro Histórico en sus aspectos arqueológico, urbanístico, socio - económico, cultural, jurídico y ambiental, es bueno tener estas fechas de ahí data todo lo que tenemos del PEMP del año 2007. Hay una tercera fase, que se llevó a cabo entre 2009-2012 luego 2013 al 2015 ya viendo levantado el diagnóstico socioeconómico e identificado las dinámicas del centro entre 2009-2012 que se llama formulación hubo un Equipo multidisciplinario de la Administración Distrital, asesores del Plan de Revitalización del Centro Histórico de Cartagena, Sociedad de Mejoras Públicas, Consejo Consultivo de Planeación Distrital, Universidad Jorge Tadeo Lozano Seccional del Caribe y la Gobernación de Bolívar, con el apoyo del Ministerio de Cultura. Lo que se llamó el plan de revitalización del centro Histórico ese documento fue presentado ante ministerio de la cultura, esa formulación se constituye de la base que nosotros tenemos pero entre 2013 - 2015 hubo dialogo con el Ministerio de la Cultura dada esas recomendaciones Del Mismo Ministerio y otras adicionales de la Administración Pasada en qué consistía complementar la formulación del DTS, de forma que incluyera una Gerencia del Centro Histórico días, como estructura administrativa y financiera, y la adaptación al fenómeno de cambio climático, como lo establece el Plan 4C entre otros aspectos como el predio de la Base Naval. Se tiene cosas importantes con relación al PEMP, que viene desde muchos años atrás toda esta información esa en la página WEB, estamos en una siguiente etapa la Etapa 4 la llamamos la F4, donde estamos haciendo una socialización, fortalecimiento y actualización. Esta etapa no inicio el 6 de abril, nació 6 de Enero el 2016, cuando llego la Administración "Primero la Gente" fue ocasión de debate en la construcción del Plan de desarrollo y por medio del Objetivo Estratégico 2 "Adaptar El Territorio Para La Gente", Eje Estratégico "Territorio Sostenible, Ordenado, Equitativo E Incluyente", Línea estratégica Territorio Ordenado y Planificado", y el subprograma "Plan De Manejo Y Protección Patrimonial", que tiene como propósito principal formular y presentar al Ministerio de Cultura un instrumento de planificación que proteja y salvaguarde el patrimonio cultural material e inmaterial del Centro Histórico, fortaleciendo su relación con todo el Distrito en los aspectos cultural, social, ambiental, económico y funcional, como factor potenciador para el desarrollo social y económico de la ciudad. Nosotros en cumplimiento de este mandato que nos ha

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.*

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

8

dado el concejo; Entre junio de 2016 y 2017 se conformó una mesa de trabajo liderada por el IPCC y la Secretaría de Planeación Distrital, de la que hacen parte la Gerencia de Espacio Público y Movilidad y Corpoturismo, con el acompañamiento del Ministerio de Cultura, en cumplimiento de lo consagrado en el Plan de Desarrollo Distrital que ordenó a la Secretaría de Planeación y al Instituto de Patrimonio y Cultura realizar los análisis para determinar la necesidad de hacer algunos ajustes a la formulación de PEMP; también mediante mesas de trabajo lideradas por la Secretaría de Planeación, con la participación del Ministerio de Cultura y de entidades distritales como IPCC, Corpoturismo y Gerencia de Espacio Público, se revisó la formulación existente, identificando los contenidos que deben ser complementados y/o actualizados. La mesa se reunió con las instancias competentes en el tema de patrimonio en la ciudad, tales como: Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, Comité Técnico de Patrimonio y Academia de Historia. En esta etapa hemos diseñado el fortalecimiento. Una pregunta que hacían sobre el Plan de Divulgación y de validación pero ahora estamos en la etapa de fortalecimiento, nosotros abrimos 4 espacio para que nos ayuden en esta tarea las cuales son en los temas de fortalecimiento son: Ajuste en la delimitación del área afectada, Actualización del diagnóstico Socio Económico es de 2006, propuesta de Movilidad y Espacio Público, la administración planeo un plan de movilidad. Lineamientos Ambientales (Plan 4C) y Realidad material de los inmuebles. El producto de la mesas de trabajo que venimos adelantando desde la semana pasada, unos dicen que es bueno involucrar los cuerpos de agua y juega estos elemento en la protección y los vamos a tener en cuenta (Muestra mapa área de regulación) Zona Roja afectada; Zona Verde área de influencia, hay que tener en cuenta que hay otros planes de protección específico como fortalecimiento Ejemplo cuya línea debe estar lo que es Manejo y la Protección del Centro Histórico. La actualización del Diagnostico Socio Económico (deja esta parte para el final porque data del 2006 hasta la fecha) ya que han pasado muchas cosas en el Centro Histórico y que tantas administraciones han estado comprometida para tener una norma para la preservación y protección del centro histórico es importante actualizar toda esa realidad de tantos años. La respuesta a la Movilidad y el Espacio Público, una de las tarea que adelantamos años anteriores fue revisar el Plan de Movilidad y que relación tenía este con el PEMP, el Banco Internacional de Desarrollo ha provisto recurso para contratar un Consultor para evaluar la premisas junto al Plan de Movilidad y el capítulo de centro histórico de Movilidad en el centro histórico y su zonas de influencia, los cuales deberán ser adoptados dentro de los Planes Maestros de Movilidad y de Espacio Público del Distrito de Cartagena de Indias, ese Consultor apenas se ha nombrado hace la propuesta hace una semana está ahora mismo en el proceso firma de Contrato con recursos del BID, el próximo mes estará con nosotros trabajando de la mano traerá conclusiones que trae PEMP las que nosotros hemos llegado como equipo de trabajo las va tener en cuenta para el Plan de Movilidad y nosotros a vamos a tener en cuenta para el PEMP. Los alineamiento ambiental del Plan 4C. Es una temporada que vivimos cada año es una temporada invernal la temporada pasada se unió la bahía, el muelle de los pegasos es producto lluvias torrenciales y

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

[s.general@Concejocartagena.gov.co](mailto:s.general@Concejocartagena.gov.co)

CARTAGENA - BOLIVAR





## Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

9

la subida del nivel del mar casi se conectaron faltó poco milésimas de altura para que se unieran, un aspecto importante ante de regular el PEMP, cuales son los proyecto que nos van a servir para proteger el patrimonio, no es una norma hasta donde, cando y que se interviene es preservar y proteger, ya que esta es la joya del Distrito de Cartagena y de el depende muchas familia sino protegemos el patrimonio se va vulnera el patrimonio económico de la ciudad es por eso preservarlo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se ha unido a este proceso ello tiene unas tarea con el distrito en capacitarnos en el tema de cambio climático le pedimos que participen en este proceso de diálogo que tenemos con la comunidad y nos ha dicho que si y estamos diseñando los espacios, que venga a la ciudad y nos den sus recomendaciones acerca el tema del cambio climático. La Realidad Material de los Inmuebles. Pasados 14 años, con ocasión de las dinámicas urbanas presentes en el Centro Histórico de Cartagena, se hace realidad hacer una revisión de los estados, con el propósito 1. Identificar la realidad material de los inmuebles. 2. Revisión de tipologías, 3. Revisión de niveles permitidos de intervención (dado el Nivel de intervención 4 creado recientemente por el Ministerio de Cultura, hemos abierto estos 4 escenarios por que los objetivo en esta etapa, lograr una construcción colectiva para la actualización y fortalecimiento del PEMP, a través de los siguientes mecanismos de participación, se abre 4 espacios

1. Seminario Taller Presencial: esto significa un dialaogo abierto de manera presencial Nuestra Gente, Nuestro Patrimonio. Ppresentación magistral de expertos sobre las temáticas más representativas de la formulación del PEMP, con el fin de obtener aportes de los participantes vía respuestas a cuestionario resultado de su investigación individual.

Seminario Taller Virtual: "Nuestra Gente, Nuestro Patrimonio" Pretende seguir la misma dinámica del Seminario Taller Presencial, pero con una mayor cobertura, para que la población pueda participar desde cualquier lugar y momento

2. Grupos Focales. Hacen dialogo con estos grupo esta dirigido a grupos de interés, organizaciones, y demás actores de la sociedad. En las mesas de trabajo se recogerá y documentará las opiniones presentadas por los grupos de interés como:

- Concejo Distrital
- Asocentro
- Concejo Territorial de Planeación
- gremios,
- periodistas
- Ccomerciantes, entre otros

3. Diálogos Constructivos: los aporta que dan Getsemani, Asocentro tiene mucho que aporte porque han vivido este proceso del 2003. La mesa institucional se reunirá con todas las organizaciones, actores y grupos de interés que quieran presentar sus propuestas y revisar de manera conjunta aspectos específicos del PEM.



## Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

10

4. Mesas de Cierre: Aquí les contamos lo que solicita la comunidad, que quede en el documento PEMP con previa anticipación al ministerio de la Cultura. Se hizo un diálogo amplio de construcción colectiva con toda la comunidad (Presenta audiopositiva lo que se pretende con estos escenarios). Presentación del resultado de la construcción colectiva para revisión, aportes y concepto por parte del Concejo Distrital y del Consejo Territorial de Planeación. En la actualización de la formación de PEMP, es un material de experto sobre las temáticas, en el Centro de Formación, se inscribieron 142, en medio virtual 184 inscrito eso fortalece mucho es grupo de ciudadanos participando, 6 de abril se hizo la invitación, se recopiló toda la información y se presentando al Ministerio de la cultura. La temática a desarrollar fue Dr. Alfonso Cabrera hizo una relación lo que es patrimonio y el PEMP, luego una de PEMP de Cartagena y sus delimitaciones en sus zona de influencia y relación con el resto de la ciudad. El Doctor Alberto Samudio hizo charlas sobre patrimonio Cultural Inmueble y Dimensión Histórica, luego el Doctor Raul Paniagua hizo referencia sobre la Dimensión Social, hoy hablara Salim Osta Lefran sobre Patrimonio Cultural e Inmueble y la Dimensión Cultural. Así toda la semana hasta el 7 de mayo, vamos a tener la sesión, Dimensión Ambiental por Rafael Vergara; Claudia Rave Propuesta de Movilidad en el Centro Histórico; Liliana Ricardo, Propuesta del Manejo del Espacio Público; Roberto Albisetti, Dimensión Económica y Turística. Líber Paniagua, Dimensión Financiera, el seminario taller toca temáticas que es muy importante en este proceso de fortalecimiento en grupos Vocales estamos ocupando otros aspectos, entre 3 - 7 de mayo hace la recolección de la información de la participación del taller del 15- 19 mayo vamos a tener los diálogos finales. (Diapositiva) hace la presentación de la participación del seminario taller de manera presencial, como se hace la inscripción en la página Web para estos seminarios participación etc. Presentaron varias (audiovisuales) sobre la presentación del PEMP y los grupos que intervinieron Gremios, Academias, Empresa y asociaciones que tiene un aporte están esperando la oportunidad que nosotros como Distrito los escuchemos en escenario como este quienes son Concejo Distrital, Asocentro, Concejo Territorial de Planeación, gremios, periodistas, Comerciantes, entre otros aquello que tenga una u otra función en el Centro Histórico (Diapositiva) hace presentación de estos grupo en la dinámica de participación en todas estas dinámicas estuvo la representante del ministerio de la Cultura Dra. Liliana.\*\*\*\*\*

CONCEJAL DAVID BERNARDO CABALLERO: Pide una interpelación.

PRESIDENTE: Concede la interpelación. \*\*\*\*\*

CONCEJAL DAVID BERNARDO CABALLERO RODRIGUEZ: Decirle a la Secretaria se dedique a responder básicamente, ya sabemos que hizo la socialización ya no tiene sentido, entonces avancemos presidente, gracias.\*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Secretaria concrete y avancemos. \*\*\*\*\*



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.*

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

11

CONTINUACION DRA. LUZ ELENA PATERNINA, SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL: Diálogos Constructivos son del 15- 19 de mayo; La mesa institucional se reunirá con todas las organizaciones, actores y grupos de interés que quieran presentar sus propuestas y revisar de manera conjunta aspectos específicos del PEMP. Señalo la pregunta que nos hicieron cuales son los actores público y privado involucrados en las temáticas como se lo he mencionado tenemos más de 170 actores entre ellos están Andi, Funsicar, Cámara de Comercio, Cotelco, Camacol, Aso bancaria, Academia, Universidad de Cartagena, Anato, Colegio Mayor de Bolívar, Electricaribe, Surtigas, Asociación de Ingenieros, Cartagena como Vamos, Asociación de mejoras Publica Gobernación de Bolívar Entes de Gobierno como Secretaria de Hacienda, Secretaria de Educación, Secretaria de Interior y Convivencia etc. etc. etc. Las Mesas de cierre: Presentación del resultado de la construcción colectiva para revisión, aportes y concepto por parte del Concejo Distrital y concejo territorial de Planeación. Las preguntas que me hicieron eran 6, Identifique los contratista, quisiera presentar a los señores Paniagua, que hacen parte de los constructores finales, porque en esos momento no hicimos una licitación pública, para construir el PEMP, nosotros hicimos una cotización con diferentes aspectos del PEMP y nos costaba mucha plata, pero no podíamos sacar una convocatoria de 3.000 millones de pesos, tenía que hacer el diagnostico socioeconómico y hacer la fase de recoger en la comunidad y se había avanzado un 80% de lo que hicieron las administraciones anteriores y finalizar este documento con el concurso de ustedes y la comunidad para ser llevado ante el ministerio de la cultura. Sírvase en presentar el plan de divulgación y Validación del PEMP; R/ No estamos llevando un plan de divulgación y Validación el documento aún no está terminado, estamos justamente haciendo un fortalecimiento y una valides colectiva; Cunado tenga el documento ya listo el Concejo será el primer en saberlo y la comunidad para que vean como van cada una de sus propuesta en cada uno de ellos, los actores público y privado lo he nombrado a lo largo de la exposición. Sírvase exponer ante la corporación los adelantos y el contenido del PEMP? RTA: Ya lo hemos mencionado una de las cosas más relevante que hay que incorporar era el área afectada y el área de influencia la recomendaciones al cambio climático son cosa relevante que hay que incorporar. Cuál es el objeto contractual, modalidad de contratación si fue contratación directa contratación pública. RTA todo lo que se llevó acabo de las personas que hoy nos acompañan y como dije hace un momento realizar el PEMP no llevaba un valor económico que nos indicaba mucho recurso, contratamos entonces en la fase socioeconómica estrictamente lo que nos hace falta contratamos a Rosa América Díaz que es Socióloga Masyister, Ledys Posso Jiménez es Abogada, Adriana Margarite Rodríguez es Arquitecta Especialista; Raúl Paniagua que es Sociólogo, cuando manda la comunicación al concejo seguramente no estaban algunas de las personas que nos acompañan mientras se hay las firmas pero hoy nos acompañan pasaremos esa comunicación al concejo para que sepan quienes son esos contratista, quisiera presentar a la Sra. Rosa América y al Sr. Raúl Paniagua, nos diga en 5 minuto cual es la labor que ellos viene haciendo para el tema actualización del diagnóstico Socio Económico y con eso quisiera cerrar



## Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

12

dando respuesta a las inquietudes que ha manifestado el Concejo Distrital.\*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Concejal Américo Mendoza tiene la palabra. \*\*\*\*\*

CONCEJAL AMERICO MENDOZA QUESSEP: Antes que intervenga la Dra. Rosa y Dr. Raúl Paniagua, me gustaría que explique más el tema de la Participación, he recibido de parte unos vecinos de Getsemaní que son los más interesado en el tema del PEMP metodológicamente se siente incómodo en los escenario lo que hacen es recibirle una pregunta por escrito pero no se permiten los aporte o la ponencia de las personas que tiene inquietudes que conocen la historia y muchos elementos que son necesarios, a mí me quedo la preocupación si mitológicamente se está haciendo lo correcto, quisiera ante que se tenga toda la formulación e intervenga los consultores la secretaria nos explique qué está sucediendo con esta parte.\*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Concejal Américo no sé si usted quiere como aquí están unas persona de Getsemaní que sean ellos y nos declaremos en sesión informal aprovechamos que están aquí tiene 5 minutos igual que los consultores que están presente, así damos pie para cuando termine la Secretaria pueda dar una información masa completa. En consideración la proposición presentada en declararnos en sesión informal. Se abre su discusión sigue abierta, aviso que se va cerrar queda cerrada, Aprueba la plenaria la proposición presentada.\*\*\*\*\*

SECRETARIO: Aprobada señor Presidente. \*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Estamos en sesión informal, le damos la palabra a dos persona de Getsemaní, diga el nombre identifique.\*\*\*\*\*

MIGUEL CABALLERO, REPRESENTANTE JUNTA ACCION COMUNAL DE GETSEMANI: Gracias señor Presidente, buenos días señores Concejales, en nombre de la comunidad de Getsemaní representado en su Junta Comunal y la Asociación de vecinos venimos a manifestar nuestra descontento con la mitología la construcción colectiva del PEMP se ha realizado con una "participación amordazada", que no hay un cronograma claro, y que en la programación de los grupos focales no hay sesiones con las organizaciones comunales sino con grupos de interés y se olvidaron "Primero la Gente" no se tuvieron en cuenta las organizaciones comunitarias se olvidaron que en el centro vive gente, queríamos presentar un documento que hoy que pudimos radicar en el Concejo Distrital una instancia que nos permita garantiza y asegurar que ese documento llegue a trámite y lo construimos hace varios años para presentarlo alcalde, o algún Político se llama "Visión Getsemaní: para vivir mejor", a través de la cual plantean unas estrategias para contrarrestar los procesos de gentificación que se viven en este tradicional barrio; es documento que tiene una matriz de problemas y sus posibles solución para evitar el problema y crear ambiente para vivir aquí en centro no podemos vivir en una casa que es Discotk o Hotel, cruzar Banco del Estado a centro de Getsemaní es aguantar todos los olores de las Alcantarilla porque no da abasto el servicio público aquí en

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



## Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

13

el centro, tenemos 250 hoteles y llegamos a la conclusión de que diente si hay lo que no hay es quien muerda, la cosas no están clara ni fundamentadas, hay una violación permanente al patrimonio, tenemos que arreglar los servicios publico nos cobran como comercial siendo residente las vivienda los recibo llegan con diferente estratificación, lo que queremos es una construcción colectiva real, centro hay barrios barrio San Diego, Conjunto Residencial Sto. Domingo, las bóvedas y Getsemaní está condenado a desaparecer, Nosotros hemos dejado un documento para vivir mejor no pedimos más nada, no nos interesan los micrófono los protagonista simplemente que acepte nuestra propuesta SI o NO y moraremos en que situación podemos subsistir, muchas gracias.\*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Otra persona que quiera intervenir, vamos a dar la palabra a los Consultores Dra. Rosa Díaz Paniagua disculpe va intervenir identifíquese tiene 5 minutos.\*\*\*\*\*

LILIANA URREGO, PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN CARTAGENA AL 100%: Buenos días es corto lo que voy a decir, me gustaría que hubiese más participante del Concejo en los ejercicios o espacios del PEMP, que está desarrollando la Secretaria de Planeación para la construcción Colectiva del documento no vale la pena que les cuenten, creo que ustedes son Cartagenero y pueden participar, muchísimas gracias.\*\*\*

PRESIDENTE: Dra. Rosa Díaz Paniagua, Getsemaní Luisa Álvarez tiene 5 minutos.\*\*\*\*\*

GETSEMANÍ LUISA ÁLVAREZ: Soy arquitecta restauradora, vivo Getsemaní 47 años escuchados toda la ponencia inquietudes me llama la atención con todos los años de estudio que se le han hecho a la ciudad de Cartagena desafortunadamente no tenemos la conclusión del PEMP, le agradezco al equipo de planeación está haciendo este intento y nosotros como ciudadano le vamos apoya me llama menormente la atención que en las charla o mesa de construcción para esta nueva Cartagena no esté el equipo de Edurbe, Agua de Cartagena, Cardique son elemento fundamentales para construir esta nueva ciudad ellos tiene documentación experiencia de esta nueva problemática, muchas gracias.\*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Vamos a darle la palabra a los consultores a la Dra. Rosa Díaz Paniagua, tiene la palabras.\*\*\*\*\*

CONSULTORA EN PROCESOS, DRA. ROSA DIAZ PANIAGUA: Buenos días todos y todas por estos 5 minutos, quiero decir lo siguiente nosotros estamos haciendo la oportunidad que la ciudad participe toda estos son procesos que son meramente colectivo y en eso estamos trabajando, yo quiero aprovechar el momento doble por una OPS y como getsemanisence nacida, criada y vivida en Getsemaní, la primera propuesta que como no estamos trabajado directa con el distrito, Cartagena tiene muchos problema Cartagena tiene mucho problemas y no solo el centro Histórico su zona influencia y el resto de la ciudad. Y



## Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

14

para nosotros no es ningún secreto la ciudad, quiero hacer una invitación que este PEMP sea el inicio y podamos construir proceso sociales para toda la ciudad estamos trabajando 5 comunidad y los de la falta de la popa para la sentencia nueva, quiero invitar al Concejal Américo para trabajar con los niños ese PEMP, esto que estamos haciendo aquí lo estamos haciendo en el observatorio con los niños, niñas y adolescente de la ciudad porque la ley 1098 establece, el derecho a participar los niños es decir y a decidir en aquellas cosas en impacta su vida un PEMP no puede estar a espalda, invito al concejal Américo y a muchos otros, en el 2011 llegue aquí con un libro de los sueños a la certeza, la razón para invertir en la adolescencia infancia de Cartagena porque es grande el problema que tenemos en Cartagena invitamos a los niño se los gocen y a hagamos de Cartagena una ciudad de Metro 10 una ciudad a la altura de ellos, podíamos hablar de muchas cosas convertir a Cartagena la Capital de los Derechos Humanos, como lo estable la ley 95 del año 85, podíamos invitarle a muchas cosas pero mi invitación es para que trabajemos desde el centro histórico específicamente desde la Infancia, Adolescencia y juventud esa nueva ciudad que necesitan y necesitamos y me comprometo a trabajar en el PEMP hasta el día que vean que se está implementando y voy hacerle veeduría, monitoreo a eso. Aquí somos unido en todo y por ultimo Raúl y mi persona estuvimos unido cunado Cartagena fue declarada patrimonio de la UNESCO, hemos estado en mucho Nacionales internacionales y podríamos hablar de todos los PEMS, en caso Getsemaní que es mi barrio escribimos el libro 1993 publicado 1994 te publicado otros libro San Diego alegre y popular y meter toda Cartagena la Popular no se puede trabajar solo con el centro Histórico. El único PEMP que se ha probado para Cartagena es el de San Francisco, aquí está el libro y no lo estamos radicando porque no es el espacio el espacio para radicar son los espacios constructivo todo el comité PEMP puede decir y sentarse y decir si es válido o no la propuesta no es lo que yo pienso esta debe tener lo Patrimonial, Ambiental y lo Financiero porque sostenibilidad tiene que con Infancia, Juventud y Financiero eso es lo que garantiza la sostenibilidad de las cosas y Cartagena tiene para la sostenibilidad sin tocar lo del Distrito, entregó este libro que tiene la propuesta que paso hace 23 años y todo lo que pide PEMP se hizo ante de que crearan ministerio de la Cultura 1997 y cuando comienza a salir las norma como se hace y crea un PEMP, yo me comprometo como Getsemanisence nacida y criada aquí estoy dispuesta a sentarse en las mesas de trabajo que sean necesarias con los vecinos de este sector, para dar una discusión a fondo del tema, no como Consultora, le entrego a mi Sociólogo y colega Presidente del Concejo y a todos los concejales que le interese hay tenemos unos libros para que ustedes lo manejen muchas gracias por esta oportunidad.\*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Señor Haroldo Payares tiene 5 minutos. \*\*\*\*\*

HAROLDO PAYARES ARQUITECTO: Gracias señor Presidente. Yo sugiero que sea un poco más equitativo la cosa no es corta, soy arquitecto hay dos pregunta que son clave para que todo el mundo lo entienda, Que queremos hacer y Como lo vamos hacer queremos componer el patrimonio tangible que todo los días lesionamos eso lo queremos hacer

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.*

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

15

y lo vamos hacer con la inclusión como lo establece el Ministerio y la Naciones Unidas y hacernos con cada uno de los ciudadano que vivimos en Cartagena los Colombianos que vivimos en la ciudad y con el goce y disfrute de la ciudad eso es lo que debemos hacer aquí no se puede hacer reuniones cerrada como hicieron en el PEMP pasado la María Mulata cerro todas las puertas y ese PEMP fue devuelto por inconsistencia de metodología, en lo social no un secreto pero si a este PEMP no se le incluye todo lo social como articulamos a las comunidades en las cadenas productivas, como facilitamos beneficios tributario, como los beneficios que tiene las iglesia de Cartagena con la firma del concordato del 74 no pagan predial y tiene los conventos arrendados, alquilado y los convento no hacen parte de esto y no pagan predial, si no pagan predial como hay beneficio para ello y no hay para las comunidades, aquí la discusión no el agua, alcantarillado eso se soluciona , aquí hay un desplazamiento urbano interno de hace muchos años con interes particulares y económico sino se incluye las comunidades en lo que es la economía y la dinámica que permanezca los raizales en el centro histórico ese PEMP no lo van aprobar, nosotros no podemos manejar esto con los sabios yo renuncie a ser sabio yo quiero que la gente participe, y se lo dije a la Dra. Luz Elena involucráramos a todas las comunidades 1, 2,3. El Centro Histórico no podemos manejarlo lo que lo conocemos hay persona que da miedo venir al centro histórico, hay que llegar a las escuela con un PEMP para cuando ellos llegue centro histórico tengo un comportamiento adecuado y adecuado con la parte patrimonial, no se puede negar que el PEMP tuvo deficiencia de metodología, hay que partir de algo esta es una discusión de ciudad participación inclusión de todos, hay un caso particular es la zona de influencia, le centro Histórico se está ampliando y entre mas zona tenga es mejor así tenemos más protección con el patrimonio y aquí hay muchos intereses muy marcados económicos. Hay unos intereses por desplazar a la gente de Getsemaní, eso están claro y ya el proceso se inició y eso lo tenemos que parar, nadie dice nada de la matuna hay intereses marcado en los grupos económico, el desarrollo se hace a base de la economía las finanzas y no estoy en contra de esto, lo que estoy en contra es que se me excluya la gente, el patrimonio es también la gente, las costumbre, las leyenda y las tradiciones todo esto forma parte del patrimonio y es más importante que las misma piedras animadas en mi concepto, hay que poner en sintonía a los señores conejales, a la Dra. De planeación a la comunidad civil todos los que quieran participar involúcranos en un proceso, solvente con soluciones donde todos participemos y que no se quede en la hoja y se engaveten, lo que queremos es que los resultado se den y al final hacer una consulta con la misma comunidad y expongamos el proyecto previo a la entrega para su valoración y comencemos a discerní están mal hecha o están mal planteadas, no podemos ser deshumano pongámosle bastante énfasis, tenemos que establecer recurso dentro el marco fiscal sino involucramos los recursos económico para que el PEMP funciones, no estamos haciendo nada, propongo involucremos a la iglesia y aportar sus recurso de debe ser para el PEMP y los recurso del Distrito sea más mediado o a largo plazo vamos a poner parte de nosotros. \*\*\*\*\*



## Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

16

PRESIDENTE: volvemos a sesión normal tiene la palabra la Dra. Luz Elena Paternina.

DRA. LUZ ELENA PATERNINA MORA, SECRETARIA DE PLANEACION: Muchas gracias Presidente, simplemente quiero cerrar con lo siguiente quisiera aclarar un poquito como es el proceso de la participación, hemos abierto 4 espacios y cada uno tiene su metodología primero el seminario taller presencial, también lo podemos hacer virtual, tenemos también los grupos vocales y los diálogos constructivos y aquellos que tiene un mayor conocimiento participan, para eso están los grupos de vocales y los diálogos directo bienvenidos todos no estamos cerrado la puerta, tenemos los espacio a través del Concejo territorial, solo quiero decir tenemos más 6000 visita en la página WEB, hemos hecho 8 de 15 grupo vocales, tenemos 142 de 150 participante para el seminario presencial y 200 inscrito en el seminario virtual, hay muchos espacio para hacer los aportes les agradezco que inviten a los ciudadanos y a los que nos están escuchando agradezco a los Concejales que nos hayan invitado a este escenario no da la oportunidad de difundir mucho más estos escenarios de concertación con la comunidad y construcción colectiva, son los pocos los temas que hay que tratar les agradezco que se vinculen, muchísimas gracias.\*\*\*\*\*

Toma la Presidencia El Primer Vicepresidente Luis Cassiani Valiente.\*

PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Secretaria de Planeación, tiene la palabra el Concejal Cesar Pion.\*\*\*\*\*

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: Muchas gracias Presidente, escuchado atentamente lo que ha propuesto el gobierno Distrital por intermedio de la Secretaria de Planeación y de igual forma quiero hacer unas apreciaciones poder enmárcanos en una ruta que pueda definir prontamente ese PEMP, en el inicio la secretaria de Planeación marco cuando comenzó hacer Cartagena Monumento Nacional y Patrimonio Histórico por la Unesco, siendo el primer lugar Colombiano a formar parte en el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural esto lo hago para que este sitio Colombiano fue declarado Mundial Cultural, Histórico y Natural ya se hubiese finalizado aquí la Contraloría tiene que hacer un análisis desde se comenzó a implementar el PEMP hasta el día de hoy, porque los recursos que han pagado los ciudadanos, no puede perderse así porque se pierde al Ministerio le dio la gana, el alcalde le dio la gana el otro no reviso, el otro no lo retiro etc. etc. todo estos dinero que han salido del bolsillo de los ciudadanos tiene que tener necesariamente una destinación, nosotros hablábamos de la ley 136 de la constitución del 94, ley 617 del 2007 y 768 del 2002 nos da a los Concejales para la reglamentación del uso del suelo y para discutir los temas de patrimonio cultural. Yo pienso que el Distrito debió iniciar este proceso con el Concejo, que son sus coadministradores que son sus concejeros va traer algo para que el Concejo lo defina cuando somos nosotros que reglamentamos el uso del suelo y no traer un documento casi acabado que de no aprobarse conduciría a un replanteamiento de todo el proceso entrar en controversia. Hablas de los artículos de ley que dicen que si bien el Centro Histórico es un sector de interés

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR





## Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

17

nacional, lo que señala la Ley 768 de 2002, es que las autoridades nacionales deben concertar con las autoridades distritales la reglamentación e intervenciones de los bienes del Patrimonio histórico y cultural de la nación. Ha de tener cuidado de que no se conviertan las áreas de influencia en áreas de afectación porque de esta forma se le quitan las facultades al Concejo sobre el ordenamiento del suelo, y pasaría el Ministerio de Cultura a tener toda la potestad. (Muestra diapositivas sobre estas áreas). Interpelación del Presidente.\*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Concejal Pion llevamos dos horas para declararnos en sesión permanente, Aprueba la Plenaria declararnos en sesión permanente. \*\*\*\*\*

SECRETARIO: Si lo aprueba señor Presidente. \*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Continúe Concejal Pion. \*\*\*\*\*

CONTINUA EL CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: Gracias Presidente, nosotros para formular estos planes especiales de manejo y protección tenemos que partir de lo que la gente conoce como BIG y muy bien lo planteaba la Secretaria el bien de interés Cultural. Los BIG contiene valores histórico así lo hicieron ver los sociólogos Paniagua cunado hablaba de la a centralidad hasta donde nosotros hemos conservado el concepto que emitió la Unesco y patrimonio Nacional, en la discusión de Dionisio perdíamos o no perdíamos y la gente decía que podíamos perder la denominación hay que decirlo porque la gente envolata todo para que no pronuncie las irregularidades que se hace en el centro con las casa históricas las han cambiado constantemente frente a los Monumentos Histórico donde no ha pasado nada con los Curadores, Planeación Control Urbano, se han construido edificaciones encima de la voluntad de un pueblo hace lo que le da la gana han tapado Castillo San Felipe seguirán tapando y no pasa nada en la ciudad, aquí solo estamos haciendo unas cosas para llenarnos de requisito, al final el gobierno termina haciendo lo que le da la gana, pero esta vez no le decía concejal Edgar Saleme como la secretaria se equivoque estaría cometiendo un prevaricato y no aceptamos que la Administración caiga en prevaricato nosotros queremos ayudar. En estas talleres hay una gran cantidad de gente que no son de aquí y aquí tenemos una gran cantidad de persona que pueden dar estas conferencia y aquí gente inteligente y conoce de movilidad una cosa es las charlas y otras es conocer vivir Cartagena, conoce la cultura de la gente, conocer el conflicto, ser líder como se hace etc., etc. Cuando se requiere formular el PEMP, muy a pesar que todos los viene cuenta con un régimen de protección, nosotros tenemos un régimen de protección que tenemos que ir aplicando, la ley da facultades para organizarnos y hay alguno vigente y no todo necesita BIG, cuando se comienza este proceso hay que mostrarlo a Carta abierta. La reglamentación las misma leyes no dice, no es posible que desde 2003 – 2004 al 2017 tengamos que hacer una discusión tonta y se han cometido muchos errores. Usted nos decía que había que hacer una tarea en cuanto al fortalecimiento, lo que había anteriormente se había vencido, la pregunta porque para unas cosa sí y para otras no. Aquí aparece INGETEX era la única

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.*

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

18

consultora tiene también lo de la popa, ahora no se la firma consultora que está de moda, para mí el PEMP y POT son pura consultoría y no se ven productos todavía realizados, cuando se habla de la tarea de fortalecimiento yo pregunto cuanto se ha invertido y porque no nos llamaron a nosotros como concejo de salida, porque no se presentaron con la Comisión del Plan, en una primera parte pensaron que no necesitaban al Concejo así lo habían manifestado y nosotros por norma podíamos resumir hasta que el representante dijo en el teatro Adolfo Mejía que el Concejo tenía que aprobarlo, como se garantiza el aval de la ciudadanía sino hay un documento final. Mas estas opiniones contradicen la Constitución, la convocatoria es abierta y si la hace por interné y lo que no tienen, y no pueden hacerlo en las horas que tienen señalada, Sincelejo lo hizo diferente y se concentró en los sitios más afectados y tenía que presentar sus inquietudes, cronogramas de actividades para mí más que cronograma poderme presentar, hoy van hablar de inmovilidad, Espacio Público, Problemas económicos y Social para mí este cronograma es como vamos confeccionando el producto como tal y que queremos hacer como tal. Nos gustaría saber cuáles son los contratista nos hablaron de Samudio buen profesional, no tengo nada en contra de el pero si unos desaciertos, quisiera que Alfonso Cabrera me dijera la caseta de Transcribe en el Parque centenario Conserva la Centralidad y deben investigar que se perdió que contrasta totalmente con el parque centenario; Que hicieron con las inundaciones del centro Histórico en la plaza de la Aduana, Plaza de Joe Arroyo eso se lo debemos a Samudio, Rafael Vergara perfecto gran ambientador pero este trabajo tiene que está hecho por persona que han golpeado en el medio ambiente Agua de Cartagena, quiero saber si este estudio se incluye todo el BID o solos las murallas son pregunta que tiene que hacerse, el análisis DOFA como lo quieren llamar de fortaleza, debilidad, y presentarlo ante el Concejo. Si no se hizo licitación porque el 80% estaba definido, yo me pregunto si esta el 80% definido donde está el producto el aval ambiental debe presentarlo EPA y Cardique que tal que diga que no están de acuerdo con lo que hizo, me gustaría conocer lo que se está haciendo (Presenta unas diapositivas) el análisis y el diagnóstico que presentaron estamos de acuerdo y estamos de acuerdo que está constituido en dos Parte El análisis del diagnóstico que ha hecho el BIG, ese es el quiero conocer el estado actual de esos viene y zona de influencia, lo administrativo, lo Financiero, Lo físico, lo Legal y Social, que una parte acá hay una diferencia y como hicieron con el Plan de Movilidad, y son discusiones que se tiene que hacer, tal como usted lo han traído le voy diciendo que se debe hacer, no necesito que me traiga a planeación, aquí lo que han presentado parte de la Cartilla del Ministerio con unos testimonio para poder legitimar lo que se está representando, este taller participativo debe hacerse con diferente actores público, privado voluntarios involucrado en el problema del sector como San Diego, Getsemaní estos los puntos clave para poderlo hacer y para esto tiene que haber una buena socialización y difusión el cabildo Getsemaní , cuales son las juntas comunales, la persona que están aquí y quienes son los representativo de esta comunidad para poderlos escuchar, este análisis termina con una Propuesta respuesta integral y la esperamos a tiempo y no esperar 4 días termine el periodo de sesión y nos convoque a una extra para aprobar el PEMP, nosotros

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

[s.general@Concejocartagena.gov.co](mailto:s.general@Concejocartagena.gov.co)

CARTAGENA - BOLIVAR



## Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

19

queremos que unas Ordinarias para por lo menos tener mes y medio y estudiar esta propuesta porque no vamos a correr para aprobar el PEMP, por lo menos Yo no voy a correr. Pocos Cartageneros inscripto en el taller virtual lo dice el Universal esto fue 20 abril del 2017; Centro Histórico sin ningún plan que lo defienda esto fue 13 octubre del 2016; (Presenta varios titulares de la prensa sobre el PEMP), en 2011 la Alcaldesa Judith pinedo retira el proyecto del PEMS, no ejercieron control Personería para ver porque lo retiro, 2012 Radican el PEMP, (Sique con titulares de prensa) 2016 diciembre Radicación del PEMP y el Tiempo saca titulares aprobado el plan del Mantenimiento Histórico, y con todo esto tenemos que estar molesto y preocupado y no queremos que siga lo mismo, no puede pesar sobre nosotros el viacrucis del PEMP, tenemos que orientar al Alcalde que no se equivoque porque tiene buenas intenciones no l de pase el centralismo que haga feria con sus monopolios, que defienda y este pendiente de lo nuestro, nosotros tenemos nuestro asesores y personas que nos apoya, ero trae una Propuesta en 3 días para que la aprueben, sino no está FARC solo queda apretar la mente y el bolillo, muchas gracias presidente.\*\*\*\*\*

Retoma la presidencia el Presidente Lewis Montero Polo. \*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Conejal Ronal Fortich ante concejal Caballero citantes.\*

CONCEJAL DAVID BERNARDO CABALLERO RODRIGUEZ: Lo felicito por la exposición de hoy, le digo a la Secretaria de Planeación que venía preparado con el almuerzo hoy, porque pensé colega que el PEM prácticamente pensaba hecho, usted vino hoy a exponernos, lo que ha hecho en los talleres que ha dicho hoy que no hay divulgación ni participación y para justificar ante el Ministerio lo que se está haciendo, usted dice que le damos un mandato, pues le digo que este concejo no da mandato, nosotros por ley hacemos un Control Político a las decisiones que toman los funcionarios en beneficio o en contra el pueblo Cartagenero, me siento decepcionado con los Secretarios, puesto que usted el la Secretaria Plus Ultra y no ha presentado ningún proyecto importante que permita decirle al Gobierno tenemos unos recurso para defensa Costera, para los Drenajes como los vamos a pedir sino se ha presentado ningún proyecto, para que le puedan dar tiene que pedir la Misión y Visión de la Secretaria de Planeación es presentar proyectos, pero bien vamos al PEMP; Yo esperaba que la Secretaria de Planeación explicará punto por punto el documento borrador como estaba quedando el PEMP ya usted nos lo paso; Quisiera que tuviera un poco de consideración con lo que es el pueblo Cartagenero, entendiendo que usted no vive aquí, el PEMP hoy es un mal de oscuridad lo que he realidad me diga el costo del PEMP desde su inicio para que nos envíe la información desde 2006 al 2015. etc., etc., considero que debió a esta fecha estar un poco más avanzado el PEMP no sé si parte suya o de los contratista, me preocupa mucho que cuando se creó IPCC doctora mediante un acuerdo Distrital y un acuerdo se corrige con otro acuerdo doctor Américo ya que soy nuevo en el tema de Comité de Patrimonio. Yo pienso que hay que reestructurarlo porque para esa época existían grandes prohombres para mi parecer ese comité ha sido permeado lo vemos a la luz pública todo lo que veos en Centro Histórico, vamos a

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



## Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

20

presentar un acuerdo los concejales de Cartagena para corregir ese comité y no vuelva a cometer los mismo errores en las fallas arquitectónica de la ciudad, Secretaria espero que la próxima que venga tenga el filigrana de los proyectos nos presente uno a uno como va quedar el PEMP y los puntos de la ciudadanía como quiere que el PEMP, muchas gracias. \*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Concejal Ronal José Fortich. \*\*\*\*\*

CONCEJAL RONAL JOSE FORTICH ROBELO: gracias señor Presidente, después lo expuesto por la funcionaria y colegas ha habido mucha dilatación con la elaboración de este nuevo PEMP, ya estamos en esta administración es hora de culminar el PEMP se hace necesario y se culmine bien y cuáles son los canales son los canales de comunicación Dra. Luz Estela Paternina hacérselo saber a la comunidad; Voy hacer una solicitud nació aquí y pienso que es buen lugar para vivir y todavía lo tengo en mente pero cuando pienso en estos lugares Electa, La Dolce vita, Santa, la Calle de la Media Luna decía ser que este será un buen vivir para mis hijos este obedece a la gran irresponsabilidad que hemos tenido de haces muchos años, para que el centro histórico se convierta un buen lugar para vivir y nunca a estado de espalda al desarrollo de la ciudad y con buenos centro de comercio de la ciudad como los Magaly Paris, Los fuller y me duele que se ha acabo con la tranquilidad de los Cartageneros y mirar 11pm el centro del reloj lo que se han convertido hoy día en un antro una realidad, nosotros queremos el desarrollo para nuestro Centro histórico y beneficio de la comunidad y la gente que llega no para presentar una ciudad de Droga, Prostitución y Alcohol y nuestra ciudad tiene muchas cosas que mostrar, a mi me asalta una inquietudes de algunos sitio que han sido patrimonio nuestro y se piensa en unos magro proyecto específicamente en el claustro San Francisco se pieza en un centro Hotelero hoy en día esta comodato del circulo de Obrero, tengo entendido que es donación que hizo el Gobierno Nacional hay unos intereses particulares y es buenos que la ciudad sepa y vamos a estar muy pendiente y afectaría nuestro patrimonio, Hay municipio en otras ciudades y quedo asombrado como Villa de Leiva. Dra. Luz Elena de una vez por todas que habido mucha dilación, que haya un cronograma especifico de la diferente etapas hasta llegar el documento al Ministerio y que se debe dar a los diferentes canales y conocer los avance del documento, muchas gracias presidente. \*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Concejal Erich Piña. \*\*\*\*\*

CONCEJAL ERICH NIJINSKY PIÑA FELIZ: Buenas es un aporte, el día que se realizó en el Teatro Heredia, surgió una incógnita verificando y mirando que dentro de la realización del PEMS es importante también fortalecerse la planta de personal del Instituto de Patrimonio teniendo en cuenta la relevancia del patrimonio en el Plan Especial debería o y Cultura de Cartagena (IPCC), puesto que solo existe un solo empleado de planta en la Dirección de Patrimonio, oficina encargada de estudiar el PEMP, para tener en cuenta todo esto, muchas gracias Presidente.\*\*\*\*



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.*

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

21

**PRESIDENTE:** Concejal Javier Curi. \*\*\*\*\*

**CONCEJAL JAVIER WADI CURI OSORIO:** Gracias señor presidente ante que usted declare suficiente ilustración y quitar el sabor amargo que me deja este debate, quisiera aprovechar y sentar mi posición que la que he venido escribiendo y presentando, en lo que sería mi participación en la elaboración del PEMP que se viene haciendo en los seminarios a las diferente comunidades sin embargo, Concejal Pion quiero recordarle a usted y a los presente. Yo he venido insistiendo y exigiendo ante la Secretaria de Planeación que el proceso de formulación del PEMP debe cumplir con los principios de coordinación, concurrencia y complementariedad en el nivel distrital, Departamental y Nacional, a lo que compete al Ministerio de la Cultura y la Ley 1617 que habla de los regímenes de Distrito recordar el Art. 7 de la ley 1185, el PEMP es un instrumento de gestión donde se establecen acciones para garantizar la protección y la sostenibilidad del patrimonio. Es importante que este Plan Especial busque incentivar un turismo que involucre a los raizales del sector. Es mi parte en la participación del PEMP, invitar a este Concejo trabajar en los recursos turístico que ya hay antecedente, muchas gracias señor Presidente. \*\*\*\*\*

**PRESIDENTE:** Estamos en la Construcción colectiva del PEMP, vamos a darle el uso de la palabra a la Dra. Luz Elena para volver a los Concejales. \*\*\*\*\*

**DRA. LUZ ELENA PATERNINA SECRETARIA DE PLANEACION:** Voy ser breve y concisa el Concejal Pion manifestó muchos temas importantes Ejemplo, Que pasa con la Base Naval, Edificio de Empresa Publicas, el Espinal, quiero hacer una aclaración importante el PEMP es un determinante del POT y aclaró que algunos consultores del POT también están involucrados en la formulación del PEMP. Al concejal caballero me parece importante de aclarar el valor del monto hasta la fecha, tomare atenta nota para hacer esa aclaración; En cuanto a la comunidad de Getsemaní que no ha sido escuchado de la manera como ellos quieren; Ellos han sido invitados a trabajar en la mesa técnica y en diálogos constructivos en los seminarios taller presencial y virtual se han tenido en cuenta todas sus propuestas y se le abrieron espacios. Concejal Ronald Fortich decía que había unos sitios que había sido patrimonio, el tema de San Francisco y demás, tomamos atenta nota esto lo hacemos con el Ministerio de Cultura y demás en cuanto al cronograma no fui específica, vamos a colocar el seminario taller, el de los grupo taller, los diálogos constructivos esta fecha son tentativas de acuerdo con los pedidos de la misma comunidad con el mismo concejo y esto se extenderá un poco más y podemos ser más ágil en esa Construcción hacer esto más ágil, consolidar y fortalecer el documento y presentarlo



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.*

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

22

acá, el Concejal Piña dice que hay que fortalecer el IPCC, Nosotros reconocemos que hay debilidad y tenemos que mejorar esta parte y justamente venimos trabajando de la mano con ellos y quede una estructura en IPCC y tome una idea nuevas; y finalmente el concejal Curi, aquí hay muchas temáticas que tiene que ver con todos los instrumentos de gestión como es el PEMS en este debate, algunos concejales dijeron que es importante Cardique, el EPA y muchas otras entidades del Distrito que se ven involucrada en este proceso y la que se han involucrada en lo que sea posible y la hemos necesitado en esta construcción colectiva hoy no presentamos una forma sino a nuestra entidades que viene siendo la lectura juiciosa que dejaron Administraciones anteriores, muchísimas gracias estaremos abierto a los diálogos permanente en la Secretaria de Planeación con la mesa técnica del PEMP y radica lo más apronto en el Ministerio de la Cultura.\*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Conejal Cesar Pion. \*\*\*\*\*

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: Para ser énfasis en lo que estamos pidiendo es definido y el PEMP es un instrumento definido y va afectar algo del POT y no importa que este los mismos funcionarios saber en qué va quedar los sitios que hemos tocado. \*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Dra., Vamos a responder de la manera como pueda sino tiene que responder ahora la puede mandar después.

DRA. LUZ ELENA PATERNINA SECRETARIA DE PLANEACION; Solo para responder la manifestación del Concejal Cesar Pion, hay muchos aspecto que es difícil dar respuesta acá por eso hemos abierto un grupo vocal con el Concejo un dialogo directo con el concejo y con el concejo territorial, hay mucho aspecto que hay que tratarlo en un debate y dar el detalle pertinente oportunamente concertando con ustedes ponemos la fecha de ese grupo vocal y puede participar como su agenda lo permita de manera individual y otro que sea directo con todos ustedes, lo mismo como ese escenario de cierre cuando presentemos ese documento y lo revisemos con usted en detalle y por supuesto lo haremos.\*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Señor Secretario continúe con el orden del día, les agradecemos a los consultores, Funcionarios que están aquí sobre el tema de PEMS, continúen con el orden del día. \*\*\*\*\*

#### **4. DOCUMENTOS PARA DAR CUENTA.**

PRESIDENTE: Hay documento. \*\*\*\*\*



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.*

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

23

SECRETARIO: No señor. \*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Continúe con el Orden del Día. \*\*\*\*\*

### **5. LO QUE PROPONGAN LOS HORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS.**

PRESIDENTE: Hay Suscripciones. \*\*\*\*\*

SECRETARIO: Si hay señor Presidente. \*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Dele lectura. \*\*\*\*\*

SECRETARIO: Proposición aditiva a la proposición presentada en el día de ayer sobre el tema del DADIS y las Ambulancias. De acuerdo al siguiente cuestionario se le formula el siguiente cuestionario al Departamento Administrativo de Salud. DADIS

1. De acuerdo a los requerimientos de atención para una emergencia de tránsito con heridos, sírvase explicar cómo es el proceso, la logística, equipo de trabajo y hoja de ruta establecidas por el CRUE para responder a estas situaciones.
2. Cuántas Ambulancias Públicas y cuantas ambulancias privadas hacen parte de la red para la atención dentro del Distrito de Cartagena?
3. Suministre datos estadísticos mes a mes del último año frente a las siguientes variables: a) Tiempo estimado que tarda una ambulancia en llegar al sitio de un accidente; b) Tiempo estimado que demora una ambulancia desde que recoge al paciente en el lugar del accidente hasta la entidad de atención; b) Número de fallecimientos ocurridos en recorridos de las ambulancias a causa de accidentes de tránsito; c) Cantidad de siniestros de tránsito que requieren atención de ambulancias; d) Número de casos atendidos por ambulancias públicas y ambulancias privadas, identificando a la empresa o proveedor a las que pertenece cada una; e) Número de remisiones de un centro a otro para atención especializada.
4. Detalle el contratista, objeto social del contratista, objeto del contrato, monto, forma de pago, duración, cláusulas de cumplimiento y penalidades de cada uno de los contratos que tiene el Distrito con la o las empresas que prestan el servicio de ambulancia. Adicione por favor copia de cada uno de los contratos.
5. Cuáles son los parámetros a tener en cuenta para decidir hacia qué entidad de salud se transporta un accidentado y cuál es el control para el cumplimiento del destino?
6. Discrimine cuáles son las funciones de la unidad de prestación de servicios y unidad de vigilancia y control del DADIS
7. Existe alguna denuncia o quejas durante los últimos dos años en cuanto a la pertinencia en la prestación del servicio que presenta la clínica Barú.

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



## Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

24

8. Allegue copias de los informes de auditoría del último año realizados a la Clínica Barú.

Clínica Barú y otras...

1. infórmenos cuantos pacientes ingresan a su IPS mensualmente por motivo de accidente de tránsito, detalle mes a mes de los últimos 2 años. Detalle cuántos de ellos llegan en ambulancias de la red pública y cuantos en ambulancias propias o pertenecientes a la red privada.
2. Cuanto es el monto que factura IPS por SOAT en promedio mensual y cuanto es la proporción de facturación a Soat del total de su facturación.
- 3.Cuál es la estrategia emprendida por su entidad para que los transportadores de las ambulancias trasladen a los accidentados a su instalación.

Proposición Aditiva Presentada por Jorge Useche Correa, Partido Conservador, Léida la proposición Aditiva señor Presidente. \*\*\*\*\*

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída, Concejal Cesar Mendoza. \*\*\*\*\*

CONCEJAL EDGAR MENDOZA SALEME: Muy buena Proposición el colega de la Bancada Conservadora, quiero hacer una precisión está enfocando la proposición a una sola clínica o una sola IPS, pidió con la venia del presidente que se hiciera a todas las clínicas porque nos interesa a todo es el sistema de Salud en toda Cartagena y deben responder, muchas gracias.\*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Pertinente esa apreciación, Concejal Luis Cassiani. \*\*\*\*\*

CONCEJAL LUIS JAVIER CASSIANI VALIENTE: Buenas tarde Presidente, la proposición aditiva que tae el Concejal Useche con todo el respeto tenemos que revisarla textualmente, hay se le hace pregunta a la IPS con cosas internas como lo que tiene que ver con la parte de facturación tenemos que enfocarnos más en la parte asistencial, yo pido a los colega que revisemos la Proposición Aditiva antes de presentarla. Es una contra proposición que traigo en el día de hoy.\*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Vamos aprobar la proposición y vamos hacer una comisión redactora. En consideración la proposición presentada por el Concejal Useche; Se abre su discusión sigue abierto, aviso que se va cerrar queda cerrada; Aprueba la plenaria la proposición Presentada.

SECRETARIO: Aprobada señor Presidente.

PRESIDENTE: La comisión redactora Concejal Jorge Useche, Edgar Mendoza y Luis Cassiani; Si no más que adelantar se levanta la sesion.





## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.*

Acta 263 (Abril 24 de 2017)

25

Agotado el orden del día se levantó la sesión y se convocó para el martes 25 de abril, a partir de las 8:30 a.m., en las instalaciones de la Corporación.

**LEWIS MONTERO POLO**  
Presidente

**AROLDO CONEO CARDENAS**  
Secretario General

Transcrita por  
Matilde Madiedo B.

SGENERAL